JUSTIFICACIÓN DE ADICIÓN NO 1. EN VALOR AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO 164 DE 2023 "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL "CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTÍN" EN MONIQUIRÁ – BOYACÁ.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ
CONTRATISTA	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ
NIT No	891800538-6
REPRESENTANTE LEGAL	R.L FLOR ALBA ESINOSA SAENZ
C.C	Nº 26.782.080 DE MONIQUIRA
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL "CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTÍN" EN MONIQUIRÁ – BOYACÁ
VALOR	SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($ 64.995.662)
PLAZO	HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023

Descripción de la necesidad

El municipio de Moniquirá Boyacá celebró el Convenio de Asociación No. 164-2023 cuyo objeto contractual es "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL "CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN" EN MONIQUIRÁ – BOYACÁ** con la **R.L FLOR ALBA ESINOSA SAENZ**, identificada con la cedula de ciudadanía número 23.782.080 de Moniquirá, quien actúa como representante legal del **CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRA**, por un valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($ 64.995.662, el cual dio inicio el 28 de junio del año 2023 con un plazo de ejecución hasta el 29 de diciembre de 2023.

Que de acuerdo al artículo 42 de la Constitución Política de Colombia establece que "La familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla (…) la honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto

recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley". Precisamente por ser el núcleo de la familia, el Estado tiene que liderar la mayoría de las acciones encaminadas a la protección, la dignidad y la calidad de vida de los diferentes miembros que componen la familia, dependiendo de la edad en la que se encuentren sus miembros.

De conformidad con lo preceptuado por el artículo 46 de la Constitución Política, el Estado debe concurrir a la protección y la asistencia de las personas adulta mayor promoviendo su integración a la vida activa y comunitaria, así como debe garantizar los servicios de seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.

De conformidad a la Ley 2055 del 2020, "Por Medio De La Cual Se Aprueba La «Convención Interamericana Sobre La Protección De Los Derechos Humanos De Las Personas Mayores», Adoptada En Washington, el 15 de junio De 2015." Establece que los Estados Parte adoptarán programas, políticas o acciones para facilitar y promover el pleno goce de estos derechos por la persona mayor, propiciando su autorrealización, el fortalecimiento de todas las familias, de sus lazos familiares y sociales, y de sus relaciones afectivas.

Así mismo, los adultos mayores constituyen un grupo con características epidemiológicas distintivas, que conllevan a mayor fragilidad, morbilidad y donde los aspectos nutricionales resultan relevantes. Si bien, buena parte del estado de salud en edades avanzadas se ve influenciado por las condiciones y estilos de vida adoptados en la infancia y la juventud, es común observar en este grupo etéreo dificultades para realizar una alimentación adecuada acorde con sus necesidades nutricionales.

Que de conformidad a la necesidad emanada para la protección de los adultos mayores en estado de vulnerabilidad y la importancia de continuar las labores adelantadas para el cuidado de los adultos mayores, se hace necesario adicionar los recursos disponibles a la fecha los cuales si bien no alcanzan para suplir la necesidad hasta el final del año si permiten garantizar la atención de la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad en lo relacionado con el personal médico necesaria para su atención y el hospedaje, así mismo se aportara por parte del CBA lo referido a alimentación para los dias que se va a prorrogar el convenio.

Descripción Del Objeto Del Contrato

Realizar adición No. 1 en valor al Convenio de Asociación No. 164 de 2023 cuyo objeto contractual es "**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL "CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SAN MARTIN" EN MONIQUIRÁ – BOYACA**, con la finalidad de poder continuar con la atención de los adultos mayores al interior del Centro de Bienestar San Martín.

El recurso adicionar es de VEINTIUN MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($21.066.666,00), conforme CDP 2023000361 del 1 de septiembre de 2023, el cual va destinado la Atención de Profesionales en el Área de la Salud y Hospedaje de los adultos mayores de los adultos mayores de la siguiente manera:

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	POBLACION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR MES	VALOR DIA	VALOR TOTAL
1	**HOSPEDAJE**. ATENCION EN ALBERGUE	Suministrar y mantener en óptimas condiciones los implementos requeridos para que se hospeden los adultos mayores. Auxiliar de Servicios Generales	ADULTOS MAYORES	DIAS	24	$ 12.227.581	$ 407.586	$ 9.782.065
2	**ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD** ATENCION DE PROFESIONALES EN EL AREA DE LA SALUD	1 Médico General, 1 fisioterapeuta 1 Psicólogo, 3 Auxiliares de Enfermería	ADULTOS MAYORES	DIAS	24	$ 14.105.752	$ 470.192	$ 11.284.602
APORTE TOTAL MUNICIPIO								**$ 21.066.666**
4	**PROTEINA**	Brindar Proteína para la Alimentación	ADULTOS MAYORES	DIAS	24	$ 1.500.000	$ 1.200.000	$ 1.200.000
APORTE TOTAL ASOCIADO								**$ 1.200.000**
							VALOR TOTAL	**$22.266.666**

Este adicional va con el objetivo de incrementar la atención a los adultos mayores por 24 días.

VALOR INICIAL	SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($ 64.995.662)
VALOR APORTE MUNICIPIO ADICION No. 1	VEINTIUN MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($21.066.666,00)
VALOR APORTE CBA SAN MARTIN	UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.200.000)

VALOR TOTAL ADICION	VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIETOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($22.266.666)
VALOR TOTAL	OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($87.262.288,00)

El Municipio de Moniquirá – Boyacá, pagará el valor de la presente adición No. 1 mediante actas parciales, previa presentación del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor del Contrato. El contratista para cada pago debe presentar comprobantes de aportes a seguridad social integral, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 50 de la ley 789 de 2002, y 23 de la ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma en MONIQUIRÁ, a los (11) días del mes de septiembre de 2023.

ORIGINAL FIRMADO POR

MONICA JHADIRA GUERRERO PINZON
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

José Alexander Rodríguez Bohorquez	Yeferson Alirio Murcia Jurado	Yuly Carolina Samaca
Asesor de Contratación	Apoyo contratación	S.D. Bienes y Servicios y Abastecimiento Estratégico
Reviso	**Revisó**	**Aprobó**

Alcaldía de MONIQUIRÁ De Todos y para todos